ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección General / Planificación. **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General / Planificación. **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0280**	**ACUERDO: VI**	**FECHA: 29-ENE-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 30-ENE-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-003001-2026-DGB-00079. INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-003001-2026-DGB-00079. INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N° N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación del II semestre de la gestión física del Plan Anual Operativo institucional.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de dichas normas y en concordancia con las disposiciones internas de planificación y control de resultados, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica elaboró el informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al II semestre 2025, con corte al 31 de diciembre.

TERCERO: Que dicho informe presenta los resultados del análisis de cumplimiento de las metas y acciones programadas, sobre la base de los porcentajes alcanzados por las

dependencias ejecutoras, de conformidad con el procedimiento institucional de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas adoptado por el Área de Planificación Institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar la evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al II semestre del año 2025, presentada por la Administración mediante el oficio CBCR-003001-2026-DGB-00079 del 23 de enero del 2026, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República y los lineamientos institucionales vigentes, con las observaciones realizadas por los directores.

2. Instruir a la Administración para que proceda con el traslado de la información aprobada a la Contraloría General de la República, conforme a los procedimientos y plazos institucionalmente definidos, con el fin de asegurar su debida difusión, control y seguimiento.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*